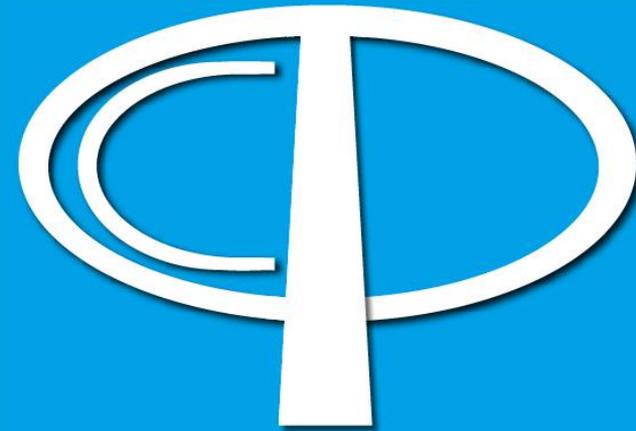


# CONTROL DE CALIDAD (NICC 1)

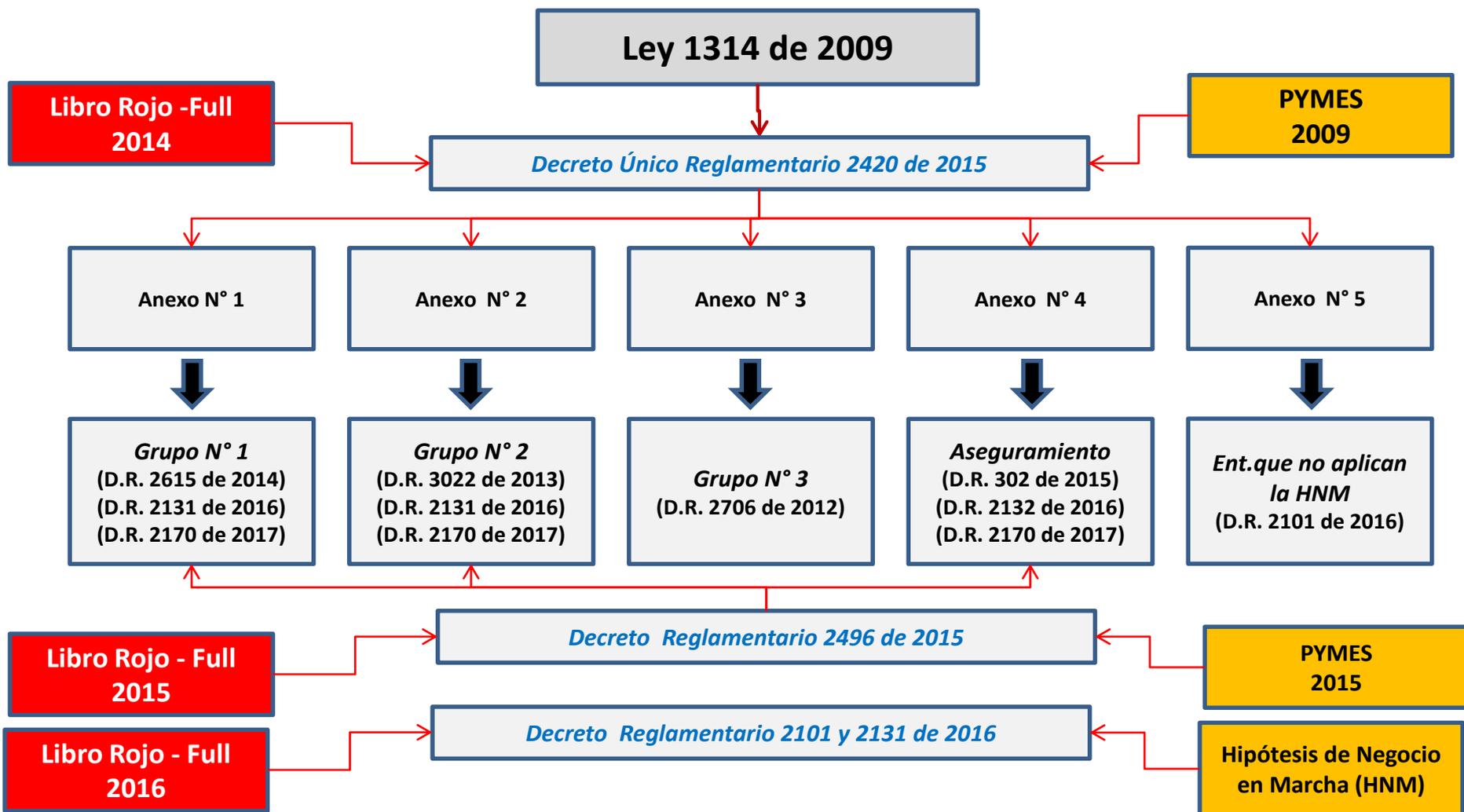
**Luís Henry Moya Moreno**  
Consejero  
[lmoya@mincit.gov.co](mailto:lmoya@mincit.gov.co)

**Fecha: 06 de Junio de 2018**  
**Lugar: La Plata - Huila**

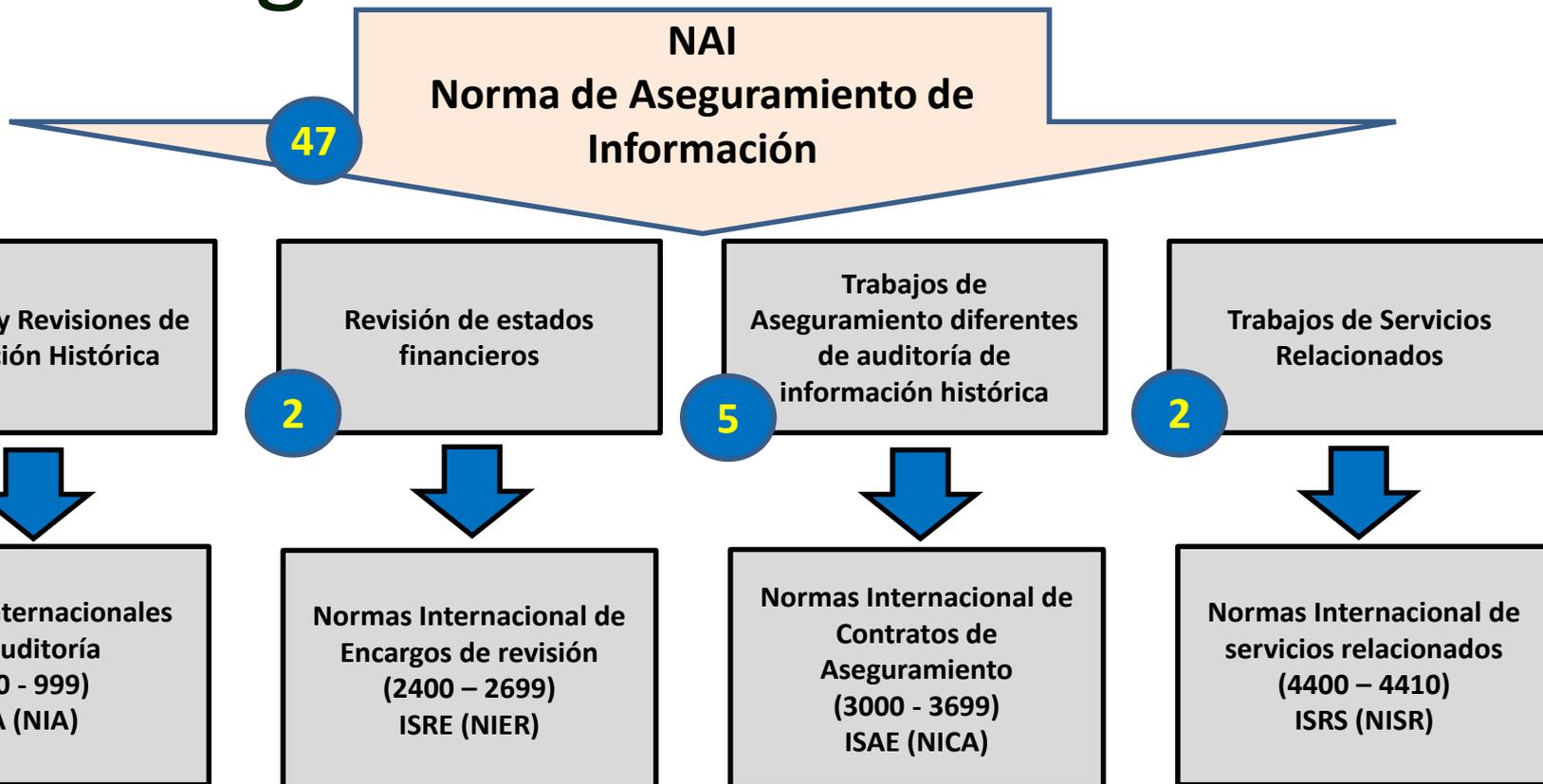


*Consejo Técnico de la  
Contaduría Pública*

# Regulación en Colombia



# Regulación en Colombia



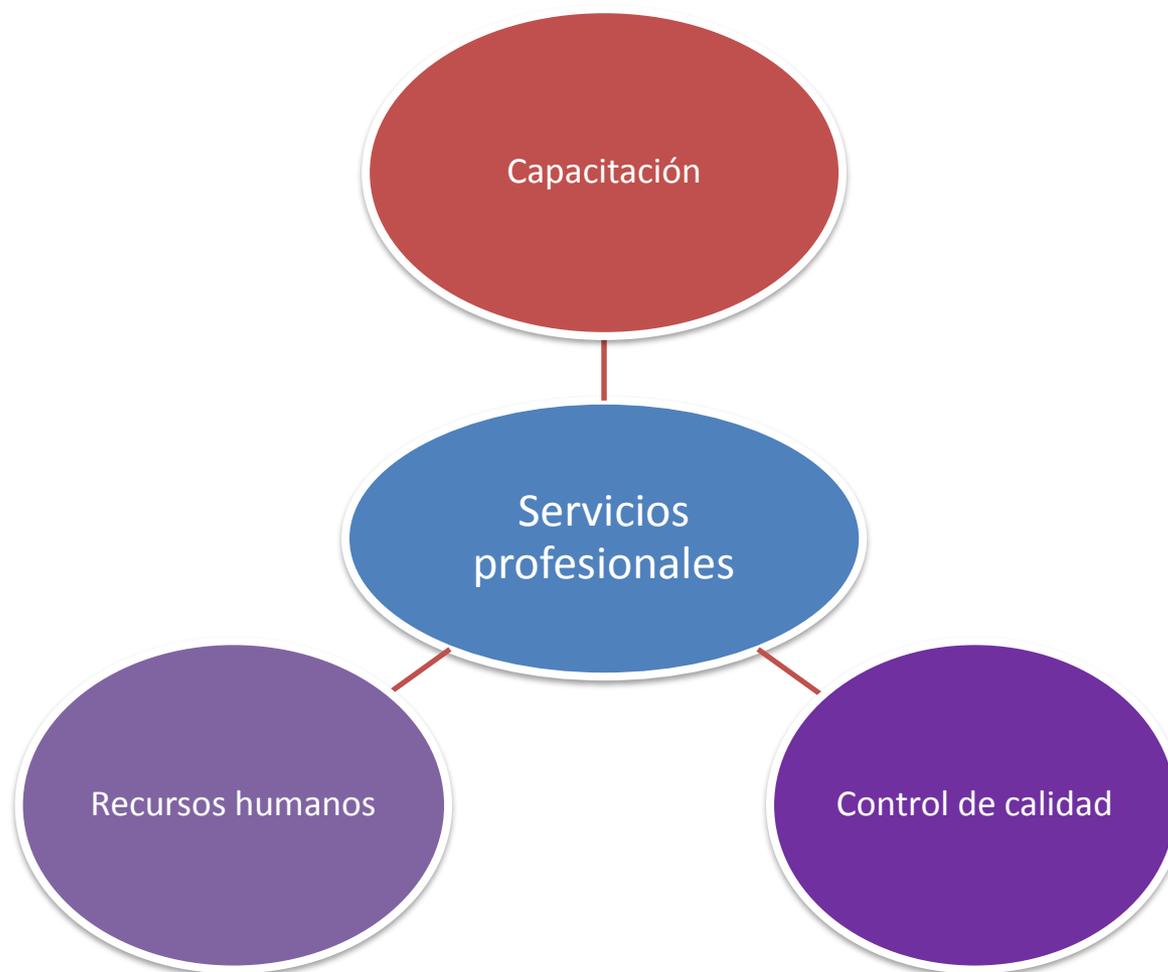
**1**

**Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1)**

**Código de Ética para Profesionales de la Contaduría**

# Ejes de Funcionamiento de una Firma

---



# ¿Qué es Control de Calidad?

Es un conjunto de políticas y procedimientos de seguimiento diseñados para alcanzar el objetivo de establecer y mantener una seguridad razonable de que:

la firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables;

los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios de los encargos son adecuados en función de las circunstancias.



# ¿Sobre qué se efectúa control de calidad?



Sobre los  
procedimientos  
generales de la firma



Sobre los encargos  
particulares

# Proceso de calidad



# Elementos del Sistema de Control de Calidad



## Ética

Conjunto de normas morales que rigen la conducta del contador público

## Control de calidad

Políticas y procedimientos para cumplir normas profesionales y garantizar informes fidedignos

El control de calidad incluye una evaluación de las amenazas y salvaguardas a la ética profesional



El desarrollo de una firma depende de la calidad de las personas  
La calidad se construye paso a paso  
Para ello entre otras cosas, se requiere:

Establecer niveles en función de los requerimientos

- ❖ Entrenar
- ❖ Capacitar
- ❖ Actualizar
- ❖ Supervisar



## Visión

En un término de 10 años construir una firma con enfoque integral, miembro del Foro de Firmas de IFAC, con cubrimiento internacional e internacional en la región andina y Centro América.

## Misión

Somos proveedores de valor agregado para nuestros clientes, devolviendo en la calidad de nuestros servicios un valor superior al de nuestros honorarios

## Objetivos

Llegar al 5% del mercado nacional en revisoría fiscal, auditoría y aseguramiento dentro de lo siguientes 12 meses

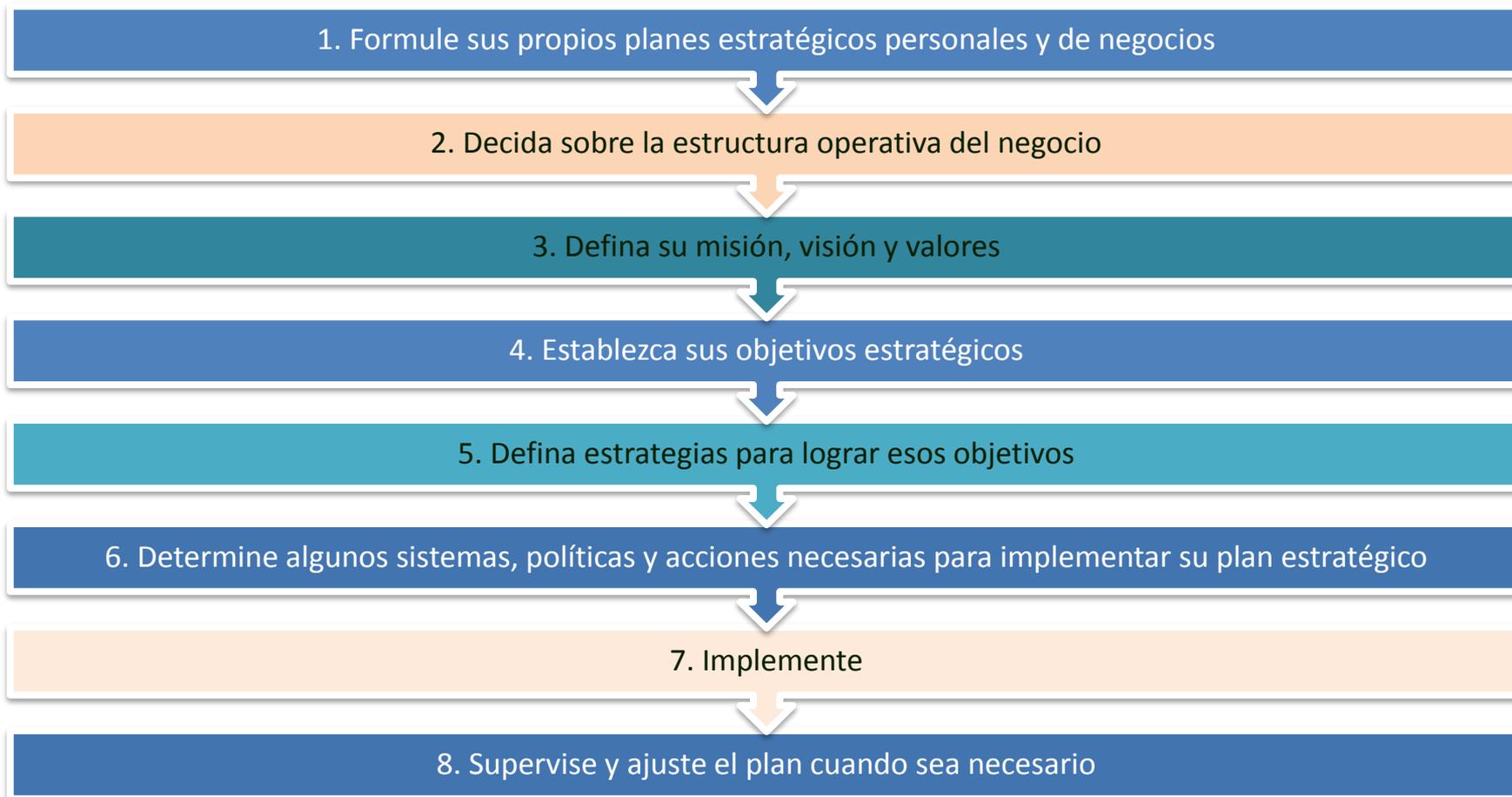
Incrementar el nivel de competencia profesional en un 10% el siguiente año mediante la aplicación de pruebas de desempeño

Lograr la representación de una firma internacional ubicada dentro de las 30 más grandes del mundo en el siguiente año

## Valores

Respeto, cortesía, igualdad, responsabilidad, enfoque en el cliente, innovación.

# Los 8 pasos de IFAC para la planeación estratégica de negocio



# Algunos riesgos en la búsqueda de clientes



# Propuesta de Servicios Profesionales

No deben ofrecerse servicios sin contar con el apoyo técnico requerido

No deben presentarse ofertas con base en el precio de la competencia

No deben presentarse ofertas con servicios incompatibles

No deben ofrecerse servicios sin un costeo previo

Debe haber una evaluación preliminar mínima del posible cliente



# Ejemplo: Declaración de Independencia

---

## *Independencia del Socio y Empleados*

---

### **Reyes Asociados SAS**

2 de enero de 2016

Señores  
REYES ASOCIADOS SAS

#### **Declaración de Independencia**

Confirmando, a mi leal saber y entender, que cumplo con las políticas y procedimientos de la firma de auditoría, que incluyen las Secciones 290 y 291 del *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del IESBA sobre independencia.

Firma del empleado o profesional

Nombre:

Cargo:

Fecha:

# Ejemplo: Cuestionario de Aceptación de Clientes

Pregunta	Respuesta/Comentario
1. ¿Queremos trabajar con ellos?	
2. ¿Nos respetan, respetan nuestras opiniones, nuestro trabajo y nuestro equipo?	
3. ¿Representan un riesgo para nuestra firma?	
4. ¿Podemos relacionarnos con ellos?	
5. ¿Se relacionan bien con nosotros y nuestro equipo?	
6. ¿Usarán alguno de nuestros servicios?	
7. ¿Tienen buena reputación comercial?	
8. ¿Cooperarán con nosotros cuando sea necesario?	
9. ¿Nos causan algún tipo de angustia?	
10. ¿Tendremos compatibilidad cultural?	
11. ¿Podemos añadir valor a sus negocios?	
12. ¿Añadirán valor a nuestros negocios?	
13. ¿Será un orgullo tenerlos como nuestros clientes?	
14. ¿Estarán ellos orgullosos de tenernos a nosotros?	
15. ¿Cuentan con principios éticos de negocio?	
16. ¿Nos pedirán comprometer nuestros valores éticos?	
17. ¿Tiene eso que ver con el dinero?	
18. Tenga en cuenta la NICC 1 y la NIA 220.	

# Revisión de conflictos de intereses

Preguntarse:

En una situación particular, si una de las partes se beneficia, ¿es seguro o probable que la otra parte salga perjudicada?

¿Nosotros (socios, personal profesional, o la firma) obtenemos algún beneficio por el uso de información confidencial?

Como consideración adicional, se puede tomar en cuenta cuál es la percepción del público a las circunstancias.

# Aceptación o continuidad de clientes



# Elementos a Considerar

- ❖ Si los socios y el personal profesional son suficientemente competentes, o pueden llegar a serlo razonablemente, para llevar a cabo el compromiso (esto debe incluir conocimiento de la industria y del tema objeto del servicio y experiencia en los requisitos reglamentarios o de presentación de informes);
- ❖ Contar con los expertos que puedan necesitarse;
- ❖ Disponibilidad de la persona asignada para llevar a cabo la revisión de control de calidad del compromiso (si fuera necesario);
- ❖ La propuesta de usar el trabajo de otro auditor o contador (incluyendo la colaboración que se requiera de otras oficinas de la firma o firmas de la red);
- ❖ Capacidad para cumplir las fechas límite para presentar los informes del compromiso;
- ❖ Si hubiera conflictos de intereses reales o posibles;
- ❖ Si se aplicaron, o si pueden aplicarse, salvaguardas contra las amenazas a la independencia identificadas y pueden mantenerse dichas salvaguardas para reducir las amenazas a un nivel aceptable;

# Elementos a Considerar

- ❖ La calidad de la administración del (posible) cliente, así como de los encargados del gobierno de la entidad y de quienes controlan o ejercen influencia significativa sobre la entidad, incluyendo su integridad, competencia, y reputación en el mercado (así como la existencia de juicios o publicidad negativa en torno a la organización), junto con la experiencia actual y pasada de la firma;
- ❖ La actitud de estas personas o grupos respecto de un ambiente de control interno y sus puntos de vista sobre la interpretación agresiva o inadecuada de las normas contables (incluyendo la consideración de informes con salvedades que se hayan emitido con anterioridad y la naturaleza de las salvedades);
- ❖ La naturaleza de las operaciones de la entidad, incluyendo sus prácticas de negocio y la salud fiscal de la organización;
- ❖ Si el cliente presiona a la firma para mantener las horas facturables (honorarios facturados) a un nivel indebidamente bajo;
- ❖ Si la firma espera que se pongan limitaciones al alcance de su trabajo;
- ❖ Si hay indicios de participación en algún crimen; y
- ❖ La confiabilidad del trabajo realizado por la firma anterior y cómo respondió ésta a nuestras comunicaciones (incluyendo las razones del cliente para ya no contratarla).

## Reclutamiento y retención

Educación profesional, desarrollo profesional continuo, capacitación / experiencia en el trabajo

Capacidades y habilidades

Competencia

Evaluación de desempeño, desarrollo profesional, promoción y compensación

Ética

Motivación

## Calidad del trabajo

- ❖ Verificar las credenciales académicas y profesionales y comprobar las referencias;
- ❖ Aclarar las razones de la discontinuidad en las fechas de los currículum vitae de los candidatos;
- ❖ Considerar si se solicitan antecedentes crediticios y penales;
- ❖ Indicar a los candidatos que la firma requiere que manifiesten por escrito anualmente y, respecto de cada compromiso de aseguramiento, que son independientes y no tienen conflictos de intereses; y
- ❖ Hacer del conocimiento de los candidatos que deben firmar una declaración.

# Aspectos en la revisión de Control de Calidad en los Encargos



Discusión de las cuestiones significativas con el socio del encargo



Revisión de los EF y del informe propuesto



Revisión de la documentación del encargo seleccionada relativa a los juicios significativos y a las conclusiones alcanzadas



Evaluación de las conclusiones alcanzadas para la formulación del informe y la consideración de si el informe propuesto es adecuado.

# Aspectos que favorecen el desempeño



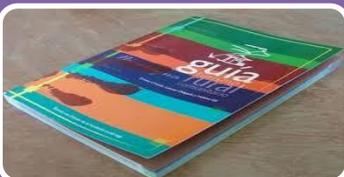
Manuales de la firma y/o plantillas y procedimientos estándar para los compromisos;



Plantillas estándar de comunicaciones y correspondencia;



Herramientas de investigación y materiales de referencia;



Guías, políticas y programas de capacitación y educación, incluyendo apoyo para cumplir los requisitos de desarrollo profesional.

# Situaciones que requieren consulta

---

- ❖ Un posible problema de negocio en marcha;
- ❖ Sospecha o descubrimiento de fraude u otras irregularidades;
- ❖ Dudas acerca de la integridad de la administración;
- ❖ Necesidad de dar una salvedad en el informe del año actual;
- ❖ Reformulación propuesta a los estados financieros del año anterior;
- ❖ Una reclamación importante de un tercero contra el cliente y la firma;
- ❖ Tratamiento contable o de auditoría importante, complejo y/o nuevo;
- ❖ Problemas en la industria o en el segmento de la industria;
- ❖ Cambio de miembros clave de la administración ;
- ❖ Problemas de contabilidad o auditoría que surjan de un riesgo ambiental;
- ❖ Reorganización sustancial del negocio del cliente; y
- ❖ Planes para convertirse en una entidad listada.

# Pirámide de Vigilancia



# Aspectos a considerar en la vigilancia

- El grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad y el apego a normas profesionales y requisitos reglamentarios y legales;
- La relevancia y lo adecuado de las políticas y procedimientos de control de calidad;
- Qué tan actualizadas y congruentes son las políticas y procedimientos respecto de los últimos pronunciamientos de la profesión;
- El control de calidad y la cultura de ética de la firma (incluyendo la confirmación por escrito del cumplimiento de políticas y procedimientos relacionados con la independencia);
- La efectividad de las actividades de educación y desarrollo profesional;
- Lo adecuado de los materiales de guía y los recursos técnicos que se ofrecen;
- Los procesos de inspección interna de la firma;
- El contenido, oportunidad y efectividad de las comunicaciones relativas a los problemas de control de calidad dirigidas al personal de la firma (incluyendo información sobre debilidades del sistema identificadas y medidas correctivas que deben tomarse, así como sugerencias para mejorar el sistema como resultado de las evaluaciones); y
- Determinación de la efectividad del seguimiento posterior a la terminación del proceso (por ejemplo, si se realizan oportunamente las modificaciones necesarias).

## El informe debe incluir, cuando menos:

- Una descripción de los procedimientos de vigilancia aplicados;
- Las conclusiones a las que se llegó derivadas de los procedimientos de vigilancia; y
- Cuando proceda, una descripción de las deficiencias sistémicas, repetitivas u otras deficiencias importantes, así como de las medidas recomendadas para resolverlas.

# Consideraciones de Quejas y Reclamos



Contar con políticas sobre quejas y reclamos;



Recibir todo tipo de comunicados que se relacionen con quejas y reclamos;



Orientar y dar consulta sobre asuntos que se relacionen con quejas y reclamos a quienes ocupen puestos de supervisión;



Documentar estos asuntos, incluyendo la recepción de la queja, los hallazgos de la investigación y el resultado final;



Supervisar o nombrar supervisores para todas las investigaciones; y



- Dar respuesta al quejoso.

---

# GRACIAS!!

**Luis Henry Moya Moreno**

**E-MAIL: [lmoya@mincit.gov.co](mailto:lmoya@mincit.gov.co)**



Facebook /Consejo Técnico CTCP



@CTCP\_

[www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co)

[consultasctcp@mincit.gov.co](mailto:consultasctcp@mincit.gov.co)

---

# ETICA



# Implicación del Código de Ética para Profesionales

## Artículo 6 del Decreto 302 de 2015

- “Los Contadores Públicos aplicarán en sus actuaciones profesionales el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, anexo a este Decreto, en consonancia con el Capítulo Cuarto de la Ley 43 de 1990.”



Consonancia según el DRAE es:

“Relación de igualdad o conformidad que tienen algunas cosas entre sí”.

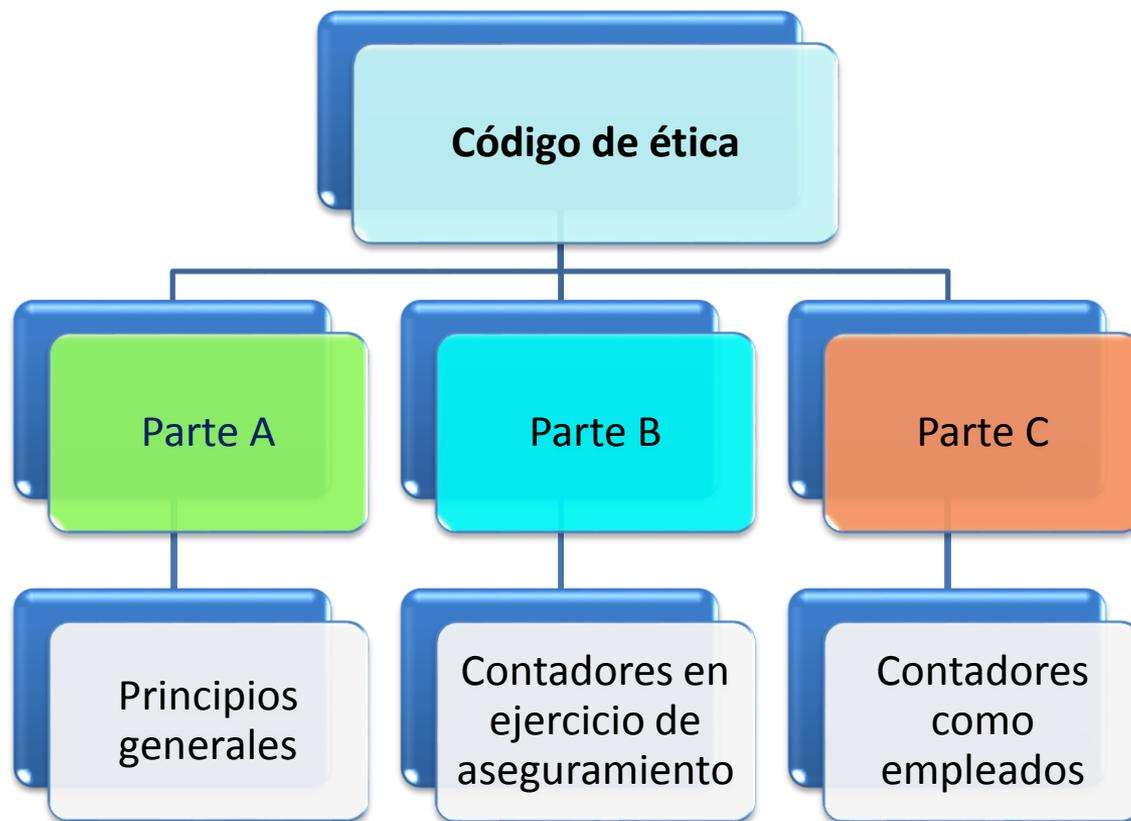
Para ello, no debe tratarse de normas contradictorias, y en efecto no lo son.

# Interacción Ley 43 de 1990 Vs Decreto 302 de 2015

Principios Ley 43	Principios generales Dec. 302	Comentario
Integridad	Integridad	
Objetividad	Objetividad	
Independencia		Exigida para el ejercicio internacional (Secciones 290, 291)
Responsabilidad		Se relaciona con la sanción, lo cual es un asunto de cada país
Confidencialidad	Confidencialidad	
Observaciones de las disposiciones normativas	Comportamiento profesional	
Competencia y actualización profesional	Competencia y diligencia profesionales	La actualización es un presupuesto de la competencia
Difusión y colaboración		Impulso a la profesión, lo cual es reglamentación local
Respeto entre colegas	Comportamiento profesional	No desacreditar la profesión

No se observan incompatibilidades, si bien hay niveles distintos de exigencia.

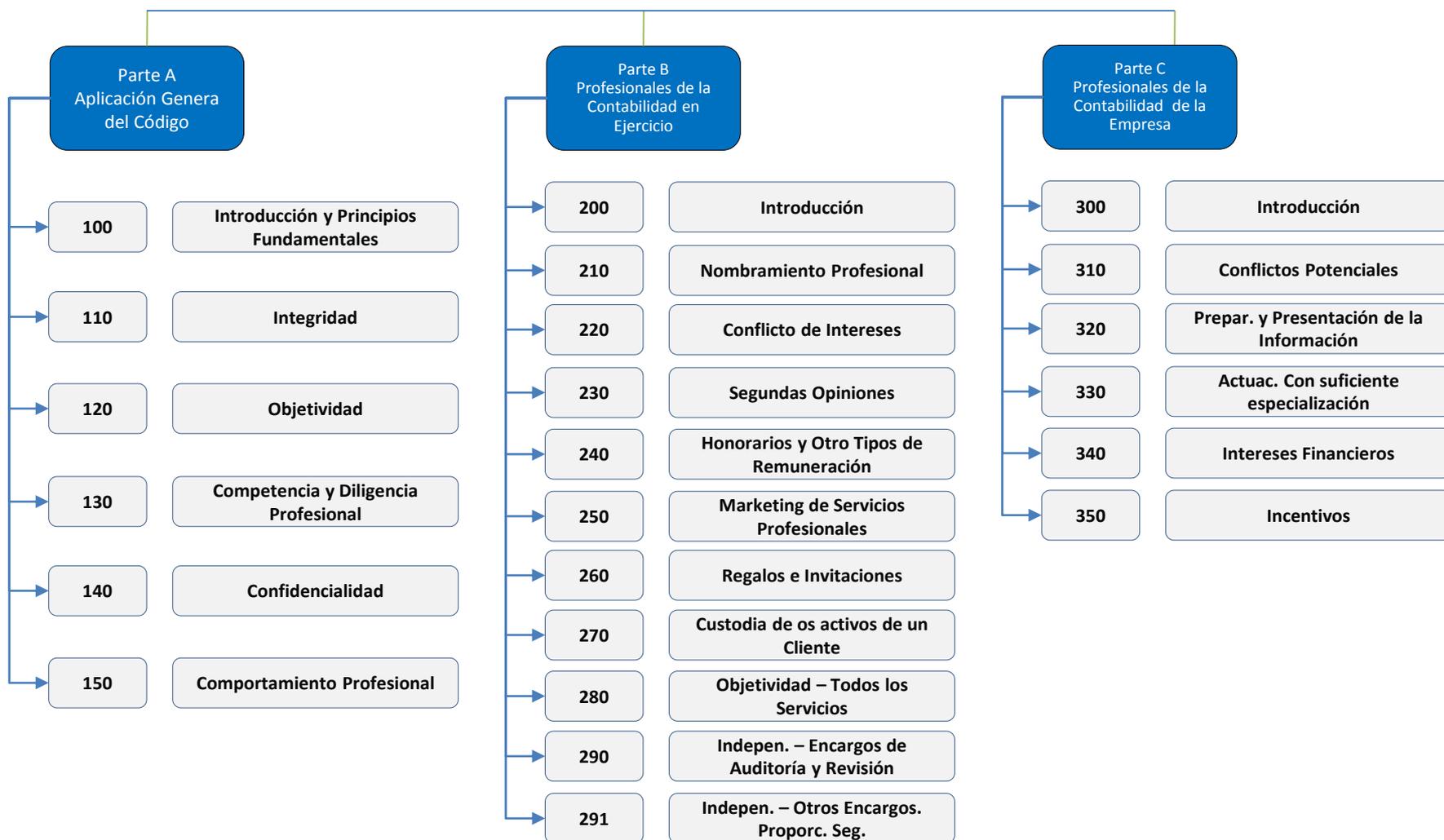
# Estructura del Código de ética de IFAC



La diferencia entre niveles de exigencia entre los requerimientos de la Ley 43 de 1990 y el Código de IFAC se resuelve aplicando el requerimiento más Estricto (Prólogo).

# Contenido del Código de Ética de IFAC

## CODIGO DE ETICA PARA PROFESIONALES



# Ciclo de evaluación del Código de Ética



## Amenaza de interés propio

- Interés, financiero u otro que pueda afectar el juicio

## Amenaza de autorrevisión

- No evaluar adecuadamente los resultados de un juicio realizado o de un servicio prestado con anterioridad, que se va a utilizar como base para llegar a una conclusión como parte de un servicio actual

## Amenaza de abogacía

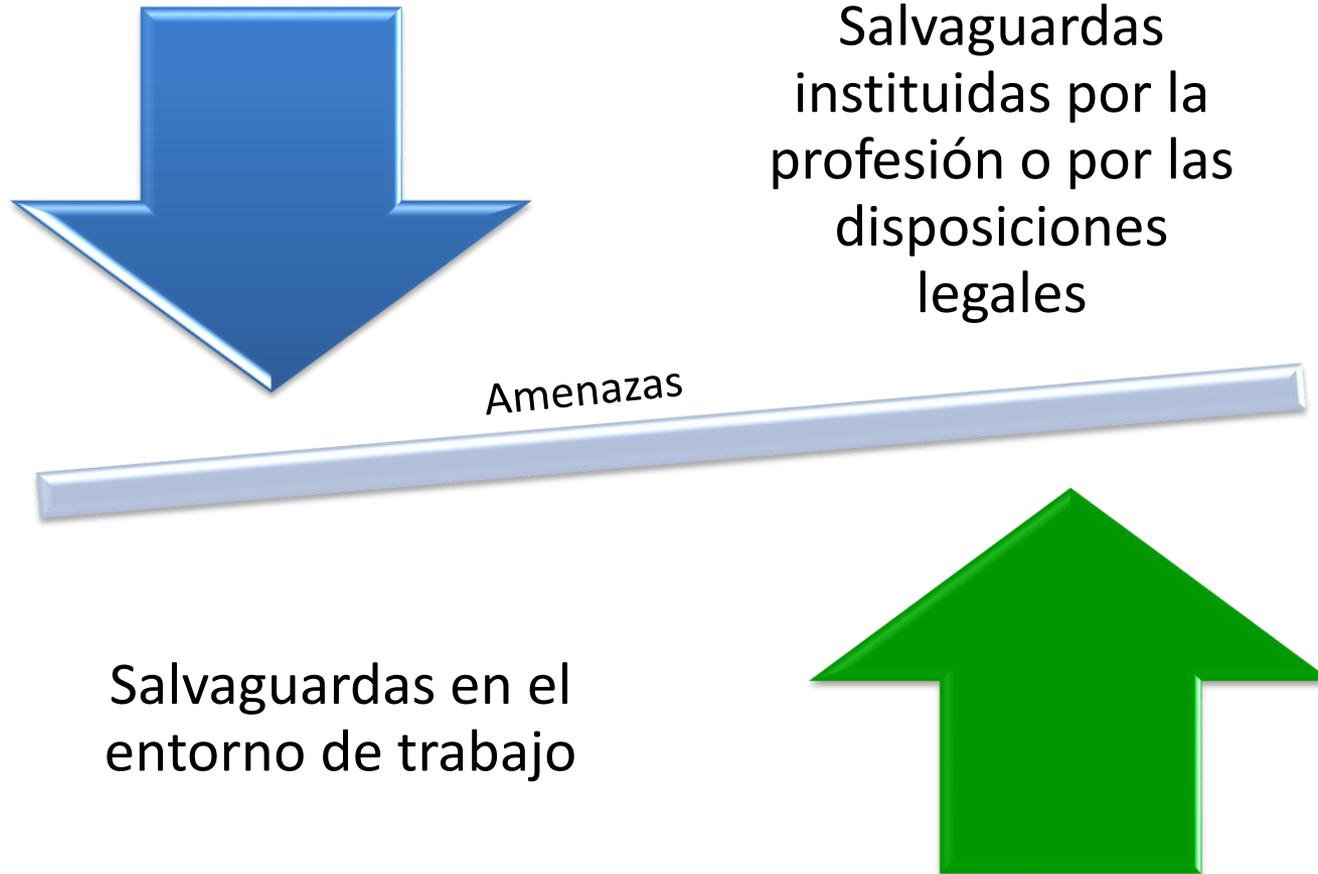
- Promover la posición de un cliente o de la entidad para la que se trabaja afectando la objetividad

## Amenaza de familiaridad

- Relación prolongada o estrecha con un cliente o con la entidad para la que se trabaja que puede hacerlo actuar demasiado afín al contratante

## Amenaza de intimidación

- Presiones reales o percibidas que afecten la objetividad



---

# GRACIAS!!

Luis Henry Moya Moreno

E-MAIL: [lmoya@mincit.gov.co](mailto:lmoya@mincit.gov.co)



Facebook /Consejo Técnico CTCP



@CTCP\_

[www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co)

[consultasctcp@mincit.gov.co](mailto:consultasctcp@mincit.gov.co)